

Registro de Salida: 3.882.-

Fecha: 21-04-2021

A/A de D. Daniel Caballero Quirantes
Jefe de la Demarcación

ASUNTO: Solicitud de "Concesión de lavapiés, drenajes y sus respectivas papeleras, elementos playas caninas, mástiles y cartelería en el DPMT de Mazarrón, concesión de pasarelas de madera de playas de Percheles, Bolnuevo y Castellar del término Municipal de Mazarrón, por un periodo de 20 años".

El Ayuntamiento de Mazarrón como municipio turístico de la Región de Murcia se encuentra con la necesidad de dotar de servicios en las playas de forma que el uso por parte de los usuarios sea lo más adecuado posible.

Así mismo el municipio trabaja en diversos programas de calidad como Q de calidad, Banderas Azules, Ecoplayas, lo que nos obliga a realizar una mejora continua tanto en los servicios que se prestan como en la gestión de los mismos.

En los últimos años se ha procedido a una mejora en las instalaciones de playas (Lavapiés, drenajes, pasarelas, etc) de cara a prestar un mejor servicio a residentes y visitantes.

Que existe una memoria redactada por la Arquitecta Dña. Pepa Díaz Calvo, en Enero de 2021, con el título "Memoria técnica solicitud Concesión de Lavapiés, drenajes y sus respectivas papeleras, elementos playas caninas, mástiles y cartelería en el DPMT del Término Municipal de Mazarrón. Concesión de pasarelas de madera de playas de Percheles, Bolnuevo y Castellar del Término Municipal de Mazarrón" donde se recoge la necesidad de solicitar la concesión de ocupación de dos mil novecientos once metros con noventa decímetros cuadrados (2.914,30m²) de DPMT, con destino a Lavapiés, drenajes, papeleras, elementos playas caninas, mástiles y cartelería en el DPMT del término municipal de Mazarrón, así como concesión de pasarelas de madera de las playas de Percheles, Bolnuevo y Castellar.

Que el Ayuntamiento de Mazarrón, en cumplimiento con la legislación vigente, así como en cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diferentes programas de calidad en los que se encuentra adherido y que afecta a las playas del Mojón, Rihuete, Puerto, Bahía, La Reya, Nares, Castellar, Las Moreras, Bolnuevo, y Percheles (y que se implantan aplican igualmente a l resto de playas) garantiza:

- Que la utilización de todas las instalaciones será de carácter general, público y gratuito.
- Garantizará la servidumbre de tránsito que contempla la legislación de Costas.
- Que conservará las instalaciones en buen estado y reparar los desperfectos que se produzcan como consecuencia de oleaje u otras circunstancias.

Documentos que se aportan con esta solicitud:

- **Acuerdo de JGL aprobando la solicitud de concesión por un periodo de 20 años de** “lavapiés, drenajes y sus respectivas papeleras, elementos playas caninas, mástiles y cartelería en el DPMT de Mazarrón, concesión de pasarelas de madera de playas de Percheles, Bolnuevo y Castellar del término Municipal de Mazarrón, por un periodo de 20 años”.
- Memoria técnica solicitud Concesión de Lavapiés, drenajes y sus respectivas papeleras, elementos playas caninas, mástiles y cartelería en el DPMT del Término Municipal de Mazarrón. Concesión de pasarelas de madera de playas de Percheles, Bolnuevo y Castellar del Término Municipal de Mazarrón”
Enlace de descarga de la Memoria Técnica <https://we.tl/t-u3Z9oj88VN>
- Informe del técnico de la Concejalía de Servicios del Litoral.
- Formulario Concesiones

Por todo lo anteriormente mencionado, **Se solicita:**

- **La concesión por un periodo de 20 años** lavapiés, drenajes y sus respectivas papeleras, elementos playas caninas, mástiles y cartelería en el DPMT de Mazarrón, concesión de pasarelas de madera de playas de Percheles, Bolnuevo y Castellar del término Municipal de Mazarrón, por un periodo de 20 años” ante la Demarcación de Costas.
- Que dicha instalación quede exenta de la presentación de la correspondiente fianza y del abono de canon correspondiente al tratarse de actividad correspondiente a una entidad de derecho público, para el ejercicio de sus competencias (desarrollo y promoción turística) y que no tiene un objetivo de explotación lucrativa.